

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
ARTICULO 69 LEY 1437 DE 2011**

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, por medio de la presente se notifica el oficio OFI18-0031076-SCF-3310 del 24 de Octubre de 2018, mediante el cual se realizó requerimiento a la solicitud presentada por la señora ANA MARIA COLLAZOS PAEZ para la ESTACION DE SERVICIO BETANIA bajo el EXT18-0042841 del 26 de Septiembre de 2018. Lo anterior en razón a que el correo electrónico aportado en el formulario y autorizado para notificaciones señala que "no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo" al igual el Servicio de Postales Nacionales 4-72 señala como causal de devolución: "Dirección Errada".

Para efectos de lo dispuesto se procede a notificar la copia íntegra del oficio OFI18-0031076-SCF-3310.

El presente Aviso se publica a los once (07) días del mes de Octubre de 2018 por un término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



GLORIA PATRICIA CRISPÍN AMOROCHO

Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.

Se retira hoy: _____

GLORIA PATRICIA CRISPÍN AMOROCHO

Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2018

SEÑORA
ANA MARIA COLLAZOS PAEZ
ESTACION DE SERVICIO BETANIA
CALLE 24 10 A N° 10-15
BARRIO BRISAS DE MARSELLA
SAN VICENTE DEL CAGUAN
CAQUETA

Asunto: Requerimiento EXT18-0042841

De manera atenta, y de conformidad con su solicitud radicado bajo el No. EXT18-0042841, mediante la cual requiere la Expedición del Certificado de Carencia por Tráfico de Estupeficientes, me permito informar que la petición ha sido elevada de manera incompleta, razón por la cual, se le informa que para poder continuar con el trámite administrativo, es necesario que allegue la siguiente documentación:

- Soporte del código asignado por el Sistema de Información de Combustibles Líquidos- SICOM- expedido por el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con el Decreto 1073 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.

Queremos informarle que el pasado 18 de octubre del presente año, la subdirección requirió esta documentación mediante OF118-0030468-SCF-3310 enviándola al correo edsbrisasluz@hotmail.com dirección aportada en su solicitud y no encontrada en el Sistema.

NOTAS IMPORTANTES:

1. Cualquier cambio que se surta durante el presente estudio de viabilidad respecto de las condiciones de emisión del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupeficientes, deberá ser previamente informado y acreditado a efecto de ser tenido en cuenta al momento de expedición, si es del caso.

2. A partir de la fecha cuenta con el término de un (1) mes para atender este requerimiento en su totalidad, **salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual**, ya que de lo contrario se entenderá que ha desistido de su solicitud, por lo que se decretará el desistimiento

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

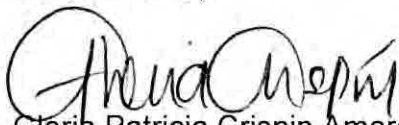
9

tácito y se procederá al archivo del expediente en concordancia con lo señalado en el **artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015)**.

3. En el evento de que este sea un alcance al requerimiento enviado porque su respuesta no fue satisfactoria, debe tener en cuenta que sigue corriendo el término otorgado inicialmente.

4. La respuesta a este requerimiento deberá allegarse **ÚNICAMENTE** en medio físico, por cuanto el correo electrónico a través del cual está recibiendo esta comunicación no está habilitado para ofrecer una respuesta.

Cordialmente,




Gloria Patricia Crispin Amorocho
Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Elaboró: Jhonn Fredy Herrera

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor			
Fecha 1	29/10/18	Fecha 2:	UP RES FID R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
Flabio Mosquera	C.C.		
C.C.	Centro de Distribución		
775.393	Observaciones		
Observaciones	Sobre datos en dirección		



Operadora S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat 01 8000 111 210

REMITENTE

NOMBRE: Razón Social
MUNICIPIO: RIO DE JUSTICIA Y DEL
DISTRITO: HO - MINISTERIO DE
JURISDICCION: Calle 53 No. 13-27, Piso 7

Ciudad: BOGOTA D.C.

Destino: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110231414

Forma de envío: RA031751469CO

DESTINATARIO

NOMBRE: Razón Social:
ANA MARIA COLLAZOS PAEZ

DIRECCION: CALLE 24 10A # 10-15
BRISAS DE MARSELLA
TELEFONO: MON DE
CIUDAD: SAN VICENTE DEL CAGUAN

Destino: CAQUETA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

25/10/2018 16:32:46

El cargo de esta carta de carga 000200 del 20/10/2018
se cancela en Montevideo Uruguay el 20/10/2018

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 25/10/2018 16:32:46

Orden de servicio: 10754290



RA031751469CO

4005
080

Remitente	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
	Dirección: Calle 53 No. 13-27, Piso 7 NIT/C.C./T.I: 900457461		
Destinatario	Referencia: 3310-SCF	Teléfono: 4443100	Código Postal: 110231414
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111760
	Nombre/ Razón Social: ANA MARIA COLLAZOS PAEZ		
Valores	Dirección: CALLE 24 10A # 10-15 BARRIO BRISAS DE MARSELLA ESTACION DE SERVICIO		
	Tel: Código Postal: Código Operativo: 4005080		
	Ciudad: SAN VICENTE DEL CAGUAN Depto: CAQUETA		
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: OFI18-0031076	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: SOBRE SOBADO sobra datos en dirección	
Peso Facturado(grams): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$7.500			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$7.500			

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 3:00

Fecha de entrega: 29/10/18

Distribuidor: Habio 1775392

Gestión de entrega:
 1er 2do

1111
760
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117604005080RA031751469CO

10-77

10-15